

FE DE ERRATAS
PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
ASESORAMIENTO TÉCNICO. PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO CON
MODALIDAD DE CONCURSO E INTERVENCIÓN DE JURADO.

Detectado un error mecanográfico en la página 18 de 41 del citado pliego se procede a su corrección:

En el punto 11 del Pliego, penúltimo párrafo:

donde dice: *"Los concursantes de esta segunda fase que no resultaran premiados recibirán, en concepto de compensación de gastos, la cantidad de seis mil (5.000) euros,*".

Debe decir: *"Los concursantes de esta segunda fase que no resultaran premiados recibirán, en concepto de compensación de gastos, la cantidad de cinco mil (5.000) euros,*".